



Nueva Colombia, 29 de enero 2024

Señor  
**Dr. Agustín Pérez Encina**  
Director Nacional  
DNCP:

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Colombia, me dirijo a Usted con relación a las observaciones del llamado Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO B° SAN RAFAEL II TRAMO” ID N° 460.429 manifestando lo siguiente:

- 1. Dictamen Técnico: Consultamos a la convocante si corresponde Unidad o área requirente: Proyectista de Obra de la Municipalidad de Nueva Colombia ., el mismo es funcionario municipal//**

Con respecto a la observación y pregunta fundada con el técnico con usuario ygirett , el Proyectista si es funcionario Municipal, es el responsable de realizar todos los proyectos y por ende justificar las EETT de los mismos, así como se se solicita en el Dictamen Técnico según la Res. 4401/2023 en su Art. 40 inciso a) dictamen técnico en el cual se sustente las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los art 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o el técnico que las recomendó.-

- 2. / PBC: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % Solicitamos ajustarse al instructivo . Hasta el 70%/ PBC: Solicitamos cargar las eett/**

Se ajusta a lo que establece el instructivo, y se modifica la experiencia específica y se procede a cargar todas las EETT, así como se agrega otras condiciones de pago y el método de reajuste.

- 3. / Llamados fraccionados/**

En referencia la última observación, los llamados no son fraccionados, se analiza el presupuesto con la que cuenta la convocante, y las necesidades con las que cuenta la comunidad en cuanto a pavimentación, lo cual se destina a las zonas más afectadas ciertos metros de pavimento tipo empedrado por año, hay zonas bastantes necesitadas que requieren de mucha inversión pero como Municipio no podemos invertir todo el presupuesto anual en 1 o 2 zonas, sino que se distribuye para que todas las comunidades sean beneficiadas.



Lic. M<sup>a</sup> del Carmen Romero Resquin  
Responsable UOC  
Municipalidad de Nueva Colombia